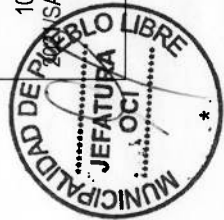


ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad:	Municipalidad de Pueblo Libre
Período de seguimiento:	Periodo enero – junio 2023

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
16223-2022-CG/DEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	01	La entidad ha remitido solicitudes de proformas en la plataforma de Perú Compras bajo el método especial de contratación de los catálogos electrónicos de Acuerdos Marco, generándose el estado de "proforma cotizada", sin formalizar la contratación a través de la generación y publicación de las órdenes de compra y sin adjuntar en la plataforma el correspondiente sustento de las causas que lo motivaron; situación que afecta la atención oportuna de las necesidades de la entidad, en forma eficiente, transparente y maximizando el valor del recurso público, así como el control social (...)	En proceso
2174-2022-CG/DEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	01	La entidad no ha registrado el Plan de Gobierno Digital y/o proyectos o iniciativas en el marco de la Ley de Gobierno Digital, en el aplicativo informático dispuesto por la secretaría de Gobierno y Transformación Digital; situación que afecta la vigilancia y acompañamiento al cumplimiento de las normativas en materia.	En proceso
018-2022-3-0567	Auditoría Financiera	01	Supervisar, coordinar, disponer acciones de control en el área de presupuesto monitoree la captación de recursos a la captación de los recursos que el área de presupuesto monitoree la captación de recursos.	Inaplicable
018-2022-3-0567	Auditoría Financiera	02	Supervisar, coordinar, disponer acciones de control en el área de contabilidad debe efectuar conciliaciones mensuales de los estados financieros y los presupuestos que el área de contabilidad identifique las diferencias existentes entre los estados financieros y presupuestarios y las explique y sustente.	Inaplicable
10960-2021/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	01	Hacer de conocimiento del Titular de la Entidad el hecho con indicios de irregularidad identificado como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan.	No implementada
10960-2021/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	01	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre (Magdalena Vieja), a través del plan de acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de veinte (20) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el Informe.	No implementada



N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
8403-2020-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	01	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiera lugar.	No implementada
8403-2020-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	02	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de: MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO LIBRE(MAGDALENA VIEJA), a través del Plan de Acción (cuyo formato se adjunta), las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de diez (10) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente Informe.	No implementada
003-2023-2-2160	Acción de Oficio Posterior	01	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de las Acción de Oficio Posterior.	No implementada

